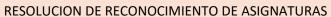
## Universidad Estatal a Distancia

## Oficina de Registro y Administración Estudiantil

## Programa de Reconocimientos Y Equiparación de Estudios





			0.01.221.2001.00					Institución Barremánito de lo Educación y In Cultura	
Solicitud N°		Año	de ingreso		Periodo			Firma del	
Nombre					Cédula			estudiante	
Sede UNED						•			
Universidad de procedencia:									
Carrera que cursa en la UNED:			ara el Encargado de						
Asignaturas que se solicita a reconocer		Asignatura UNED a Reconocer Opció						II: Sí se reconoce,	
Código de asignatura	Nomenclatura de la asignatura	Créditos	Código de asignatura	Nomenclatura de la	a asignatura	Créditos	SI-NO	OTROS	
			111						
UL  ESTIMADO ESTUDIANTE DEBE DE LLENAR LA DECLARACION JURADA									
ESTIMADO ESTODIANTE DEDE DE ELENAN LA DECLANACIÓN JONADA									

Para efectos de la solictuo	d de reconocimiento de estudios	de la Universidad Estatal a	a Distancia	yo	,portador de la ce	édula número			
	_, estudiante perteneciente al Ce	ntro Universitario de		, bajo juramento	declaro que conozco el	l contenido del			
l =	diantil, y las implicaciones que es								
		nbién me doy apercibido	(a) de que	la declaración de hechos falso	os es un delito estipula	do en el Código Penal, así como las			
sanciones administrativas	que correspondan.								
<u> </u>	e humanidades en (UCR, UNA o	,	SÍ	Complete el punto 2	no				
	o estan en proceso de reconocimio			que los créditos reconocidas					
	s de ser inscrito en graduación cad				s créditos del plan de e	estudios correspondiente al nivel			
académico al que aspira. (	Por lo tanto, no se puede reconoc	er más del 50% de los cre	ditos del p	lan de estudios)					
Espacio estudiantil:									
		ESPACIO PARA OBSERVA	ACIONES E	NCARGADO DE PROGRAMA					
Opciones fundamentadas en el Reglamento General Estudiantil									
А	No se evidencia que el 80% de los contenidos de aprendizaje								
В	No tiene igual o más créditos de la asignatura de la UNED								
С	C No pertenece al mismo nivel de grado académico								
	Encargado de Carrera								
	Fecha de resolución								
Artículo 4. El reconocimient	o de una asignatura externa a la Insi	itución procederá sólo cuan	ndo se evide	encia que el 80% de los contenid	os de aprendizaje				
	corresponden a una asignatura del plan de estudios, tiene igual o más número de créditos de la asignatura de la UNED y pertenece al mismo nivel de grado Firma Encargado de								
académico. Se excluyen de este proceso académico las solicitudes de convalidación planes de estudio de posgrado a grado.  Programa									
Artículo 113. Para efectos de ser inscrito en graduación cada estudiante deberá: Cumplir una residencia mínima del 50% de los créditos del plan de estudios correspondiente al nivel académico al que aspira. (Por lo tanto, no se puede reconocer más del 50% de los creditos del plan de estudios)									
· ·	o se apruebe este empadronamiento	•		· ·					
	oloma con el cual realizó dicho empa		-						
programa de Humanidades.	(Fuente Reglamento General Estud	liantil)							
Espacio de uso exclusivo Oficina de Registro y Administración Estudiantil Programa de Reconocimientos de Estudio									
ACTA		FECHA		TRAMITADO F	POR				
7,017		TECHA							



Espacio estudiantil

Uso exclusivo de docencia

Uso exclusivo Oficina de Registro